

ASPECTOS HISTÓRICOS Y COSTUMBRISTAS DEL BALNEARIO DE FORTUNA EN EL SIGLO XIX

F. Saura Mira

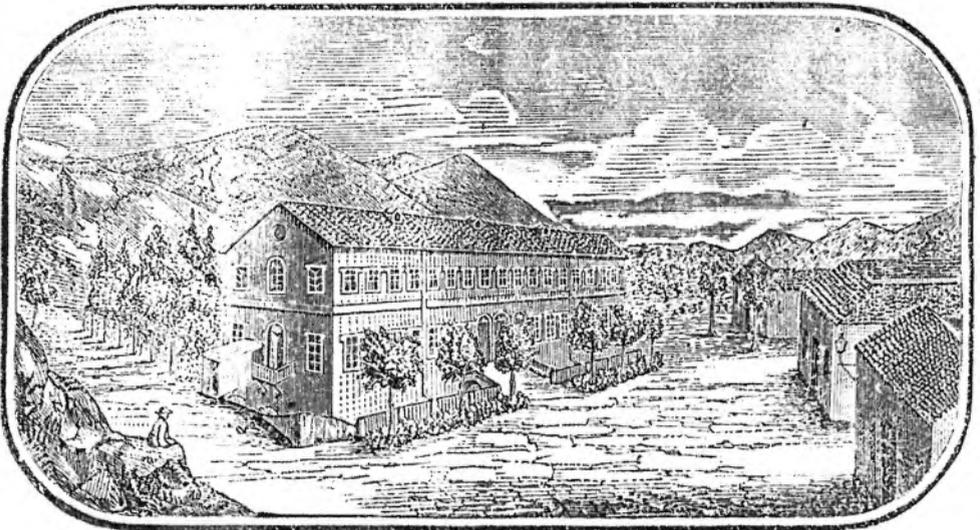
El interés por dar vigor y razón a nuestras aguas termales de la villa está ajustado al nuevo tratamiento que en este siglo se demanda en relación con la salud, más aún con la medicina termal donde, en la actualidad, ocupa un capítulo importante en el ámbito de la salud pública.

La lectura que los baños termales poseen puede dar lugar a un amplio y fecundo tratado, donde la calidad histórica, junto con su arquitectura y las excelencias del agua, pueden dejar claro la densa estimación de su entidad bajo muchos aspectos y tomar en consideración la gran aportación murciana en este tema, en el entorno español, y donde los Balnearios de Archeda y Fortuna, por indicar los más importantes, absorben toda una gama de visitan-

tes en sus períodos de invierno y verano de personas cada vez más jóvenes, que están empeñados en toda la profilaxis de sus aguas cloruradas, sódicas, etc.

En 1975, España, en el Congreso Internacional de SITH (Sociedad Internacional de Técnica Hidrotermal), propone a treinta países la firma de una "carta magna", acerca del derecho a los baños termales, lo que corrobora la OMS en 1977, sobre el derecho de los enfermos a elegir los establecimientos termales, con cargo a la Seguridad Social del país al que pertenecen. Todo esto tan sólo ha quedado en una declaración de principios...

La obrita que sobre el Balneario de Fortuna se hace por el doctor D. Agustín Lacort, en su reedición de 1899, director que fuera en calidad de médico de este



Dibujo del Balneario de Fortuna en época de don Juan Cascales Font (1860).

balneario que se dice *fundado por D. Juan Cascales Font en el año 1861*, siendo propietario D. Salvador Talavera, nos da pie para dar unas pinceladas sobre algunos aspectos inéditos del mismo. Balneario ubicado, como dice el autor de este libro-informe, en un espacio realmente mágico, trezándose en su situación "su naturaleza neptúncia", con toda una carga geológica de envergadura que repercute en su éxtasis morfológica, identificada por el que fuera geólogo preclaro, D. Federico de Botella y de Hornos en 1870, desde la delimitación de terrenos azoicos en base a viejas erupciones volcánicas que queda representado en Fortuna en torno al cortijo Lozano, sitio denominado los Cebecitos negros, de indudable referencia visionaria para los lugareños, con la presencia del llamado terciario marino que es el que "imprime carácter a la localidad...".

La importancia histórica de estas termas nos lo muestra sus vestigios encontrados, como el célebre lampadario que nos muestra a dos romanos realizando la liturgia de la "lavatio", muy en relación con el centro epigráfico ubicado en la Cueva Negra, de gran impacto místico, foco de cultura clásica que escribe las mejores y hermosas páginas de los siglos I y II d.C.

Nos interesa el aporte relativo a la titularidad de los Baños desde que en el período isabelino decimonónico, el que fuera patrimonio municipal se convierte en propiedad particular, merced a su venta provocada por las leyes del 1 de Mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, por la que se declaran en venta todos los predios rústicos y urbanos, censos, foros pertenecientes al Estado y a las Corporaciones civiles de la nación española...

Es el caso que se vende la finca de los Baños termales, sitios en el campo y jurisdicción

de la Villa de Fortuna, procedentes de los propios de dicha villa, que se compone de los edificios siguientes:

Veintisiete casas de una cubierta, distribuidas en varias manzanas, un parador con sus cuadras. Dos edificios contiguos embobedados que en su tiempo servían para tomar los baños y otro de construcción más moderna, en el que actualmente se toman, éste último se halla comprendido en la misma arca que los anteriores, pues dista de ellos, haciendo parte de Levante unos doscientos cincuenta metros, ocupando las casas parador y edificios contiguos, con las calles que forman sus diferentes manzanas y égidos que les pertenece, una extensión superficial de cuarenta y siete mil setecientos veintisiete pies cuadrados, lindando por todos vientos en tierras de don Juan Bautista Gaturno, camino de Fortuna al Pino-so, de por medio, en la de Levante, el edificio en que el cliente toma los baños, compuesto de dos escaleras, dos departamentos con cinco pilares cada uno, todo ello cubierto de bóveda y de un accesorio cubierto de terrado, destinado a Sala de Descanso, abraza con sus ensanches égidos y una parte de vertiente, que le corresponde de un cabezo de tierra situado en Mediodía, una extensión superficial de veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres pisos cuadrados, lindando por levante con los herederos de Joaquín Palazón y de Domingo López, mediodía con dichos herederos y con los de José Lozano. Poniente con los mismos y con el camino que establece la comunicación con las casas y edificio actual de los Baños, y Norte con los referidos herederos de Domingo López, *serviendo las aguas después de utilizarlas en los baños, para el riego de las tierras de la referida villa, como pertenecientes a varios propietarios de la misma...*

La finca queda tasada en 230.000 reales a nombre de su propietario D. Juan Cascales Font, el siete de septiembre de 1860.

Es sintomático que en el encabezamiento de los años 1887-88 que se hace a la villa de Fortuna, que cuenta con 6.090 vecinos, habían de contribuir, con arreglo al cupo del encabezamiento, con 24.833 por ciento de cobranza y conducción, un 744,99 del ciento por cien del recargo municipal, con un total de 24.833; lo que implicaba un 50,410, lo que habían de colaborar los vecinos.

Para ello se dan datos sobre los habitantes del extrarradio que han de colaborar en el mismo con su peculio, estableciendo el total de 1.509 vecinos, aunque con las deducciones precisas tan sólo habían de contribuir 1.418 vecinos de aquel... Para ello se forman sesenta categorías, detallando los nombres y apellidos, su domicilio, la categoría, la cuota y el trimestre...

Consta en el detalle amplio, que se da, en la relación de nombres en el extrarradio, el de *Juan Cascales Font* (con el número 351) de su familia, dependientes que viven con él y dependientes que tienen en los establecimientos de su propiedad, en el establecimiento de los Baños, a nombre de Fonda Casa de Huéspedes, puesto público de ventas, abastecimiento de carnes, Casino y parador para las caballerías que concurren y las suyas propias, constanding de treinta personas que, consideradas una tercera parte en la categoría sesenta, otra en la treinta y otra en al primera, se les impone... la cantidad de doce pesetas cincuenta céntimos, en cada uno...

También se tiene en cuenta la cantidad de concurrentes al Establecimiento de los Baños, en las dos temporadas, lo que ha-

cía una cantidad de dos mil concurrentes...

Esto nos da razón de la importancia, en este momento de la zona del Balneario, fuente singular de ingresos para sus dueños que, naturalmente contribuían al Fisco. También nos relata la fisonomía de la villa y de su extrarradio. El documento en cuestión es muy interesante para observar los nombres y apellidos de sus vecinos y de sus caseríos.

Una vez constituido legalmente el Balneario de Fortuna, interesa enfocar el tema desde los medios de comunicación para acudir al mismo, bien a través del ferrocarril, para lo que se habilita el de Archena en cuyo punto se adecúa el tránsito por carruajes a esta villa, como se busca la buena calidad del terreno de la carretera de Archena a Pinoso, para lo que Cascales Font, dueño y señor del mismo entra en una relación protocolaria con la Presidencia del Consejo de Ministros, así como con el Ministerio de la Gobernación, a cargo de Sagasta, cual se advera por las cartas que tienen la fecha de 21 de agosto de 1874, ésta dirigida a D. Juan Cascales, relativa a la utilización de los servicios del Balneario, o la de 27 de julio, dirigida a Cascales Font, sobre la necesidad de utilizar los servicios de Correos.

Las cartas de 1879 firmadas por don Antonio Cánovas del Castillo inciden en la necesidad de dar término a la carretera de Archena a Pinoso, en la que se dice que hay nueve kilómetros construidos, de los cuarenta que corresponde. Al igual que la carta de 21 de septiembre de 1880, firmada por Cánovas del Castillo.

Momentos fecundos estos en la renovación y puesta a punto del Balneario de Fortuna que, ante la inquietud de Cascales Font, toma bríos y se aceleran los trámites administrativos en la restauración de

BANOS DE FORTUNA.

A 46 kilómetros de la Estación del Ferrocarril de Archena-Fortuna, y 26 de Mérida.



Ferrocarriles de Madrid, Albacete, Chinchilla a Archena-Fortuna.
De Cádiz, Mérida, Oribuela, Mérida a Archena-Fortuna.
De Valencia, Almansa, Chinchilla a Archena-Fortuna.
De Alicante, Villena, Chinchilla a Archena-Fortuna.

TEMPORADAS:
1.ª ABRIL A 30 JUNIO.
2.ª SETIEMBRE A 30 OCTUBRE.

Agua termal a 12 temperatura de 48° C.

Articulaciones.—Ansa.—Bronquitis.—Catarr.—Gloritis.—Renefticas.—Epitelaia.—Escrófilas.—Fistulas.—Fosas nasales.—Gastro-intestinal.—Gola.—Hemiplegia.—Heridas.—Herpes.—Histeriano.—Huesos.—Laringe.—Mujer.—Muscular.—Nerviosas.—Oídos.—Paralísis.—Piel.—Resma.—Sibilis.—Tisis.—Tumores.—Úlceras.—Urinario.—Vista.

ANÁLISIS QUÍMICO
de las Aguas de Fortuna, verificado por el Doctor Don Fausto Gargarrza, Catedrático de la Universidad de Santiago de Chile.

Un litro de agua contiene:

GRAMOS.	CENTÍMETOS.	
Ácido carbónico.....	0,02151	10,49
Nitrógeno.....	0,15206	11,307
Cloruro sódico.....	3,57656	
" magnésico.....	0,02631	
Bicarbonato sódico.....	0,08201	
" cálcico.....	0,02016	
Sulfato cálcico.....	0,24864	
" magnésico.....	0,10545	
Silice.....	0,05140	
Alúmina.....	0,00950	
Materia orgánica nitrogenosa.....	3,82883	
Determinación directa de sustancias sijas.....	3,88200	
DIFERENCIA.....	0,05316	

GASES QUE SE DESGASAN POR BULLICIÓN.

Un litro de agua:
Ácido carbónico..... 9,06167 0,401819
Nitrógeno..... 11,06807 0,401505

Estas aguas se emplean en las formas de baño general, local, de vapor, de chorro y ducha según los casos.

PRECIOS DE LA FONDA.
Todo servido y comida a la francesa.
Habitación en los dormitorios 6 pesetas 50 céntimos diarios.
Id. id. en los baños 6 pesetas 50 céntimos diarios.
Id. id. en el piso principal 8 pesetas 50 céntimos id.
Cajas amuebladas para familia: de 2, 2,50, 3, 3,25, 4, y 4,50 pesetas por día.
HANO: de 0,50, 1 y 1,50 pesetas 50 céntimos.

EXPORTACION DE LAS AGUAS.
El propietario se encarga de servir los pedidos con toda puntualidad y en todo tiempo dirigiendo la carta así:

Los pedidos deberán ir acompañados de su importe ya en libranzas del Giro Móvil, ya en letras de fácil cobro sobre Mérida, Cartagena ó Cieza, provincia de Murcia; Alicante ó Orihuela, provincia de Alicante ó Albacete; en caso negativo, la consignación se hace a los depositarios, que al entregar las cajas perciben su valor y además el 5 por ciento de comisión.

No se responde de la legitimidad de las botellas que no lleven etiqueta con su número de orden selladas y lacradas.

No las hayé 7/4 de litro ni de 1 litro porque el Médico-Irrecor de los Baños aconseja como preferible la adquisición de las de menor calidad; pues habiéndose de usar cada día solo un medio vaso, una vez destapada la botella se desvirtúa el agua, perdiendo su acción medicinal.

PRECIO DE LAS BOTELLAS.

En el establecimiento.	En el depósito en Mérida.
Cajas de botellas.....	Preced. Botella. Pesetas. Botella.
25 de 1/4 lit.	13 0,50 13 0,60
50 de 1/4 "	23 0,56 27 0,54
25 de 1/2 "	11 0,48 12 0,48
20 de 1/2 "	21 0,52 22 0,52
100 de 1/4 "	41 0,51 45 0,51

DESCUENTO AL COMERCIO.
El 10 por ciento en pedidos de cinco cajas en adelante de cincuenta botellas y pago a noventa días.

Al hacer el pedido, digase por qué línea ferrea ó por qué buque de vapor debe enviarse para conservar y hacer uso de estas aguas.

Las dosis a que se hayan de beber las aguas de Fortuna, las veces que se hayan de tomar al día, el número de ellas por día se deben usar, si se debe hacer uso de una sola, si es de asociarse con otra; si conviene combinar el uso en bebida de una con los baños en otra; si deben suspenderse por algunos días volver a usarlas después de este descanso, son cosas que no se pueden fijar de una manera general; únicamente se pueden determinar por el Médico, en atención a la clase de las enfermedades y al estado y demás circunstancias de las mismas, en atención a las condiciones y circunstancias individuales y particulares de los enfermos, y en atención también a los efectos que la medicación o tratamiento hidroclórico vaya produciendo.

Así fuera de duda que las aguas de Fortuna se deben beber al pie del manantial para poder prometerse todos sus efectos favorables, lo cual es más posible, porque de este modo no habrán sufrido pérdida de gases ni de temperatura; pero en ausencia de los que bajo ningún concepto puedan trasladarse al establecimiento, daremos las ligeras instrucciones que siguen:

Las botellas se guardarán en casa de los enfermos en cajas y en un paraje seco, fresco y oscuro; se irán sacando a medida que sean necesarias, y hasta el momento de beber el agua que contienen, deben estar boca abajo o echadas horizontalmente.

Llegado el caso de tomar las aguas de Fortuna lejos del manantial, conviene traerlas a la temperatura que tengan, si el enfermo las quiere bien, y si no estoviesen excesivamente frías; y en caso contrario, sea preciso comunicárselas una temperatura algo alta a la que tienen en el manantial. Para así se podrá colocar la botella, convenientemente y envuelta, al calor de la cama; en baño de María con agua, que solo este templada al colocar en el la botella; o añadir una pequeña cantidad de la misma agua hirviendo, que se mezclare con la otra en el momento de tomarla. Deberán ser las dosis algo mayores que las que se toman en el manantial y usarlas, si sientan bien, por algún más tiempo del que se acostumbra allí. Se puede principiar por media botella de 1/4 de litro en cada dosis, y después ir aumentando gradual y progresivamente hasta llegar a una botella de 1/2 de litro y hasta una botella de 3/4 de litro en cada toma, teniendo presente como el efecto de beber el agua y los efectos que esta vaya produciendo. El agua que queda en cada botella, después de haber sacado la cantidad correspondiente a cada dosis, se puede beber hasta el día, y a las comidas, en lugar de beberse, pueden tomar tres dosis al día: en ayunas, dos horas antes de comer, y otras dos

Sello.

MÉRIDA:

Contrato de

BANOS DE FORTUNA.

1898

Folleto informativo del Balneario de Fortuna a finales del S. XIX.

la carretera de Archena a Pinoso; un trayecto fundamental para tomar razón de estos baños termales que son, incluso utilizados por personajes ilustres, y como lugar de cita y de intromisión, a veces, de facciones que, como las que durante el siglo XIX, cobran impacto desde sus raíces políticas a través de los movimientos que impregnan al país, pues hay que destacar la presencia en los Baños, del cabecilla carlista D. Vicente Alcobea, con sus doscientos hombres camino de Pinoso, durante el año 1873, el 25 de septiembre, quien crea una célebre escaramuza por las Peñas y pone anécdotas varias en estas rencillas entre bandos de carlistas e isabelinos, creando todo un espacio interesante y digno de estudio, sobre todo en lo referente al "movimiento carlista murciano", sobre el que volveremos en su momento...

Muchos son los personajes ilustres que han pasado por el Balneario de Fortuna, como el Marqués de Moronte, Conde de la Corte, Marqués de Pidal, Marqués de Stella, Marqués de Foca, Baronesa de Abella, Primer Conde de Alcázar de Toledo, General Moscardó, Conde de Roche, José Escriche, Miguel Palomino, Cristóbal Peris, Ángel Linares (sastre de toreros), Juan Pérez Zúñiga, Emilio Sagibarba, Carlos Lemos, Consuelo Hidalgo, Sagasta, Maura, Sánchez de Toca, Juan de la Cierva, Joaquín Ruiz Jiménez, Manuel Hedilla, Sánchez Guerra, Otto Skorzeny, entre otros muchos.

ASPECTOS COSTUMBRISTAS DEL BALNEARIO

En los alrededores del 1893 observamos en torno a los celeberrimos Baños de For-

tuna, ciertos actos a modo de Novenarios, del 2 al 15 de octubre, en relación con cierto programa de ejercicios y distracciones que "han de practicar y procurarse los bañistas...", todo ello como muestra de la actividad lúdica que ostentaban los mismos, una vez enrolados en el sitio apetecido, comprensivo de un paseo higiénico al Cerro de Santa María y en dirección a Pinoso "que no dista más que cinco leguas", en excursión interesante hacia el Oliverón, regresando por... "donde siempre piden limosna los chicuelos", con la presencia de monedas sueltas, según la costumbre. Después expedición en carruajes a Fortuna, paseo hacia la Cueva Negra, "único punto que restará por visitar", donde se hablaría de política que "tan sabroso es para los españoles", del asunto floreciente de la industria, agricultura y comercio, de las mejoras de que es susceptible el balneario...

A las dos de la tarde se regresaba a Murcia...

En el haz de las distracciones se recuerda el juego del "Solo", con admisión de testigos de vista, con el oportuno sufrimiento de las lecciones sin crítica posible, con la posibilidad de seguir partidas al billar entre los que el pasado año sobresalieron en carambolas, o salir a cazar con escopeta y perro o pescar con caña... Después gran castillo de fuegos artificiales con los coladores continuos, combinándose piezas de juego como *la rueda loca*, *el canastillo*, *el abanico monstruo*, *el velocipedista* y *la gallina y la culebra* o *el juego del contribuyente* o *el recaudador*, todo ello entre otras cosas y con las prescripciones adecuadas...; toda una serie de aspectos que entran en el capítulo lúdico del Balneario y que nos pueden remontar a ciertas costumbres que se desarrollaban en las ter-

mas romanas, como lugar típico y entrañable de la conversación y la relación social.

Además estos datos, que dicho Novenario, en los Baños, nos relata; aportan una serie de meditaciones que nos ilustran de los ademanes y gestos festivos de la época, dándose ya advertencia del interés hacia la Cueva Negra, como punto crucial en el célebre "paseo", en el que se hablaba de política, por ser de utilidad, con el fin de "remediar los males de la patria". Se señala la necesidad de andar por el andén "por aquello de los mil pasos". De interés se nos muestra el famoso juego del "sólo", que quedaba abierto en determinada habitación "no permitiéndose de más cuantía que a céntimo el pase..." No se descartan las partidas de billar, pero eso sí, dejando a cada cual poner la mano "como le parezca". Ni era desaconsejable ir a cazar "con escopeta y perro", y a pescar "con caña"...

El gran castillo de fuegos artificiales garantizaba el estallido lumínico en la noche, con la serie de figuras efímeras, a modo de roncadores de palmeras, gusarapos, o la lluvia metálica y luces de bengala que encendían garbosamente el panorama. Algo que fermentaba la necesidad por acudir a este espacio térmico, garante de la salubridad corporal y espiritual.

Y es que la presencia de los Baños en la Villa de Fortuna ha dado prestancia y animosidad a la misma, que en muchas ocasiones se veía acompañada por la serie de

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Gabinete de Instruccion

Madrid 26 de Agosto 1874

Ex^{ta}. D. Juan Cascales
 Murcia.

Muy Sr. mío y de mi aprecio: he recibido su atenta del 20, y tendré mucho gusto en hacer lo posible para utilizar los servicios de su hermano en V. así que o presente una ocasión favorable, pues, según manifesté a V. oportunamente, existe nota en la Dirección general de Correos

Con este motivo se ofrece de V. apuro D. J.

D. P. S. M. D.

Carta de recomendación para divulgar el Balneario de Fortuna a nivel internacional en 1874.

carruajes que llegaban repletos de personas interesadas por sus "aguas térmicas", amén de recogerse en pasear por sus calles, visitar su templo parroquial iniciado y terminado en el siglo XVIII, en honor de Nuestra Señora la Purísima Concepción, y por supuesto de adquirir, como era usual, en tales momentos, un billete o dos de su Administración de Loterías. Por todas estas circunstancias es fácil imaginar la serie de cartas dirigidas al Balneario de infinidad de personas, en solicitud de "tomar aquellas aguas", algo que viene siendo común en nuestros días.